



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

12 de enero de 2016  
Circular N.º SBP-DR-FID-0013-2016

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Resolución General de Junta  
Directiva SBP-GJD-0003-2015

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que ha sido emitida la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2015 de 22 de diciembre de 2015, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos y requerimientos tecnológicos para las inspecciones realizadas a los sujetos obligados financieros supervisados por esta Superintendencia, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva".

Adjunto encontrará copia de la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2015, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa), en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

Adjunto: Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2015  
ARV/et

*"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"*